

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES HORA: 11:19:27 FECHA: 17/6/2013

REGISTRO NO: 637740 TRAMITE A.: 01.56.0FICINA PRENSA Y COMUNICACIONES.MARGARITA MARIA

MORA

CIRCULAR PARA PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TIC

PARA: TODOS LOS ISP - PROVEEDORES DEL SERVICIO DE INTERNET.

ASUNTO: Campaña para Prevenir y Combatir la Pornografía Infantil en Internet dirigida a

> Proveedores del Servicio de Internet - ISP en cumplimiento de la Ley 679 de 2001, el Decreto 1524 de 2002 y la Ley 1336 de 2009 sobre la Lucha contra la explotación, la

pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

FECHA: lunes 17 de junio de 2013.

Respetados Representantes Legales de los ISP:

El Ministerio de TIC adelanta una campaña para prevenir y combatir la Pornografía Infantil en Internet, es por ello que requiere actualizar la llave de usuario / contraseña asignada a los ISP para consulta y bloqueo de los URL con contenido de pornografía infantil. Así las cosas, si su empresa es ISP, de manera atenta le solicito enviar una comunicación al buzón isp.nopinfantil@mintic.gov.co, con la siguiente información:

- Nombre y correo electrónico del Representante Legal, quien debe suscribir la comunicación.
- Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado.

Una vez recibida la comunicación por este Ministerio se enviará al correo electrónico por usted suministrado, el usuario / contraseña para que el ISP pueda consultar y posteriormente bloquear las URL del listado de acceso controlado que publica esta entidad. Este nuevo usuario / contraseña anula el expedido con anterioridad y los datos asociados al mismo. En consecuencia, a partir del lunes 08 de julio de 2013 las llaves usuario / contraseña asignadas previamente serán deshabilitadas.

Por último, vale la pena recalcar, que es obligación de todos los ISP obtener su llave usuario / contraseña para consultar y bloquear las URL publicadas por el Ministerio, y que quien suscribe la comunicación antes mencionada, es el responsable de la administración de la llave asignada y del buen uso que se dé a la información a la que tiene acceso, so pena de las consecuencias de carácter legal que acarrea el incumplimiento de tales obligaciones.

Cordialmente

Reviso:

LÚIS EDUARDO PEÑA REYES

Subdirector para la Industria de Comunicaciones

*Ing. Cristian Yesid Arenas Alzate, Profesional Subdirección para la Industria de Comunicaciones. Proyectaron:

*Ing. Olga Regina Garzón Pupo, Profesional Subdirección para la Industria de Comunicaciones. *Dra. Gloria Amparo Rico Villegas, Asesora Subdirección para la Industria de Comunicaciones

Página 1 de 1

AAR-TIC-FM-009, V2